

### H. Ayuntamiento de Tulum 2021-2024



Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum

Sección Dir, Gral. De Desarrollo Territorial Urbano

Sustentable

Área: Dirección de Sustentabilidad Ambient

 Permiso Núm:
 DGDTUS/DSA/PRV/2023/

 Núm. de Exp:
 DSA/NA/PRV/2023/369.

Fecha: 13/12/2023.

# DESARROLLADORA MHRS, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido de buena fe en la Ventanilla Única de la Dirección General de Desarrollo Corrial Urbano dustentable el día 17 de noviembre de 2023 mediante el cual adjunta los requisitos y documentos para solicitar el PERMISO DE REMOCIÓ. SET un el bien inmueble ubicado superficie total de 405.17 m².

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que la Dirección es competente para conocer, analizar, autorizar, negal locar, condinar y en su caso emitir el presente Permiso de Remoción Vegetal, cuya ejecución debe llevarse a cabo en estricto a pego a las condiciones es estrecidas; con la finalidad de cuidar y conservar el medio ambiente, ya que resulta necesario garantizar un Medio Ambiente sar la habitate Municipio de Tulum, así como sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica; lo anterior de control de control de municipio de Tulum aprobado en el periódico oficial el fracción II inciso c) del Reglamento de Ecología Mitigación y Adaptación al Canada de diciembre de 2019.

SEGUNDO: Que el otorgamiento de permisos ambientales es con el finadministrar, dirigir, operar y controlar por fases el cumplimiento estricto de la normatividad ambiental, así como de los instrumentos de la recompanyo ambiental en el marco de la concepción del desarrollo sustentable.

TERCERO: El Permiso de Remoción Vegetal se na liza dentro de adlos ublicados en áreas urbanas, aplica para la remoción parcial de la vegetación herbácea, arbustiva y arbórea que se localice en la companya de las obras o actividades de un proyecto;

CUARTO: El interesado entrego en copia simple de LIBRO SE DI TOMO B INSTRUMENTO NUMERO con fecha de 26 de febrero de 2021, con folio CION GELA LIBRO SE DI TOMO B INSTRUMENTO NUMERO CON FECHA DE COMERCIO DEL ESTADO DEL COMERCIO DEL ESTADO DEL COMERCIO DEL ESTADO DEL COMERCIO DEL ESTADO DEL COMERCIO DEL COME

Por lo que la Dirección General de Carrollo de Company Virbano Sustentable tiene a bien OTORGAR el presente PERMISO DE REMOCIÓN VEGETAL en una superficie a desmontar de 354.2 de la ubicado en LOTE 007, TULUM QUINTAN debiendo el eresado dar cabal y total cumplimiento a las siguientes:

#### CONDICIONANTES:

- 1. Los residos para dos durante las actividades autorizadas, deberán ser depositados en contenedores de basura con tapa hermética y letra distinados para a disposición final, debiendo presentar memoria fotográfica o comprobante de dicha acción.
- 2. Los Iduos se resultados de la remoción vegetal deberán ser triturados y composteados para su uso dentro de las actividades del proye
- inerse de depositar en la vía pública los residuos resultantes de la remoción vegetal, debiendo disponer los mismos en el relleno sanitario y acreditario ante la Dirección de Sustentabilidad Ambiental.
- 4. Durante las actividades de remoción vegetal se deberá garantizar en todo momento que los trabajadores cuenten con la infraestructura adecuada para sus necesidades fisiológicas, mediante el uso de sanitarlos portátiles o permanentes conectados al sistema de drenaje municipal o fosa séptica.

X



## H. Ayuntamiento de Tulum 2021-2024



Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum

Sección

Dir. Gral. De Desarrollo Territorial Urbano

Sustentable

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Permiso Núm: Núm, de Exp: DGDTUS/DSA/PRV/2022

Factor.

DSA/NA/PRV/2023/369.

Fecha:

13/12/2023.

- Durante la ejecución de la remoción vegetal autorizada, deberá abstenerse de dañar la vegetación existente la spredios edaños, así como la infraestructura urbana circundante.
- 6. Del análisis efectuado al inventario florístico realizado el día XXXXXX se desprende que se encuentren bajo el estatus de alguna categoría de conformidad con lo establecido con la NOM-059-SEMARNAT. que establece la Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificario es para activa no cambio-Lista de especies en riesgo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembro e za la REUBICACIÓN/CONSERVACIÓN del ejemplar.
- 7. DESARROLLADORA MHRS, S.A. DE C.V., deberá considerar en el proyecto e obtenidad en la superficie total del lote como área permeable, donde se contemplan las áreas verdes y ajardinadas con el propósito de la secerna itración de aguas pluviales al suelo, subsuelo y la recarga del manto acuífero.
- 8. DESARROLLADORA MHRS, S.A. DE C.V., deberá adherirse al Pro n, rehabilitación y restauración de áreas verdes del Municipio de Tulum, para lo cual deberá presentar una propina técri y económica a la Dirección de Sustentabilidad Ambiental de las acciones a realizar.
- 9. La Dirección podrá realizar en cualquier momento la se visión que conserve pertinente para verificar el cumplimiento de estas medidas de mitigación y compensación establecidas por esta autorios
- 10. El presente permiso es personal e intransferibls es a las autoridades estatales o municipales cuantas veces lo soliciten.
- 11. Cualquier litigio, disputa, controvers y presente a la presente Autorización, deja sin efecto a presente Autorización, deja sin efecto a presente autorización y la cancelada.
- 12. DESARROLLADORA MHRS, S.A. DE la una vez liciulda la Remoción Vegetal deberá presentar un informe final del cumplimiento de condicionantes y solicitar por cito a de Sustentabilidad Ambiental, la Constancia de cumplimiento ambiental y cierre del expediente.

La presente autorización tendrá a sula SEIS. MESES, en caso de renovación esta deberá tramitarse 15 días previos a la conclusión de la vigencia.

EL INCLIMPLEMENTO	OFECIDAS, DAPÁ OPIMEN A LA INSTAUBACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO AD L'OEL PRESENTE PERMISTO Y LA APUCACIÓN DE LA LEGISLACIÓN CORRESPON	CARNET PATRYO ANTE LA DIRECTORIO DE CASONO DE LA DIRECTAL DE CASONO SEA EL CASONO DE LA CASONO DEL CASONO DE LA CASONO DEL CASONO DE LA
EL PRESENTE DOC VITO NO L A DE LICENCIAS, AU	O SHIPE	ias federales y/o estatales y/
RECIBIO	DIRECCIONATELISTENTADI	DIRECOION ETERNI DE DESARROLLO TERRITORIO LURBANO SUSTENTABLE TERRITORIO LURBANO POLITICA DE TULUM, O ROC
	ARQ.LIBERTAT KAZQUEZ BURGUS	DA PINGHLORBAZO BERNABE MIRANDA MIRANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUTTENTABLIDAD AMBIENTAL 2021-2024	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
FARORÓ - MAC.	0 2021-2024	